

SINCELEJO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Señores:

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo
Maria Victoria Peralta Novoa - Supervisora

Referencia: CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA No. MC 12 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA LA INSTALACION DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO

ASUNTO: REMISIÓN OFICIO: CO-003 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN AL CONTRATO DE OBRAS

Atendiendo el comunicado del asunto con el contratista **CONSORCIO DEL NORTE 2022** solicita la suspensión del **CONTRATO SAMC 01 DE 2022** debido a las razones expuestas en el oficio adjunto que constas de 2 Folios

El contratista **CONSORCIO DEL NORTE 2022** expresa los motivos por los cuales es necesaria la suspensión del contrato en aras de cumplir a cabalidad con las obras contractuales.

Las cuales son aprobadas por la presente interventoría, a continuación, se citan las razones que motivaron la presente solicitud:

“A la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la empresa **“AFINIA”** para el acompañamiento en los trabajos que se adelantarán en la obra, se podría decir que esta empresa al poseer un volumen considerable de trabajos a realizar concerniente a sus actividades diarias y que de cierta manera es una circunstancia ajena a nuestra voluntad obviamente estamos obligados a esperar su notificación”

En el comité del día 29/09/2022 por medio de plataforma Googlemeet los funcionarios de **AFINIA** solicitaron radicar el cronograma de trabajos proyectando 8 días de anticipación para la coordinación y asignación de cuadrillas que realizaran el acompañamiento en los trabajos por tanto el inicio de ejecución de las actividades de traslado de redes media y baja tensión se ve supeditado a los tramites y acompañamientos con afinia.

Por las anteriores razones esta interventoría aprueba la suspensión del contrato por el término de respuesta de la empresa AFINIA para la coordinación de los trabajos.

Dado que el presente contrato de interventoría es subsidiario a la ejecución CONTRATO SAMC 01 DE 2022, me permito solicitar a la supervisión la suspensión del contrato de interventoría por el mismo término.

Atentamente;



DAVID FERNANDO PACHECO ATENCIA
CC. N° 1102873409 de Sincelejo
Representante Legal
HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S
Nit: 901.361.007- 8